



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2023-MPPA-A

Aguaytía, 14 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

VISTO:

Expediente Interno 1619-2023; Informe N° 015-2023-GPPyR-MPPA-A, de fecha 14 de febrero del 2023, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, refiere: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.(...)". La autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir, no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se puede presentar como injustificadas o irrazonables.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", a fin de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0017-2022-EF/50.01 se amplía el plazo de implementación del numeral 4.1 del punto 4 de los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", hasta el 01 de setiembre de 2022, para las entidades del Gobierno Nacional;

Que, los lineamientos aprobados con la Resolución Directoral N° 0013-2022- EF/50.01, establecen que la acreditación electrónica de responsables de la administración financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0019-2022-EF/50.01, que establece el cronograma de implementación de los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", hasta el 13 de enero del 2023, para las entidades del Gobierno Nacional.

Que, con relación al Compromiso del gasto, el numeral 2.4 de los citados Lineamientos establece que el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNI;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-MPPA-A, de fecha 01 de enero del 2023, se designó al CPC. WILLIAM VERAMENDI GAVIDIA, en el cargo de Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2023-MPPA-A, de fecha 03 de enero del 2023, se designó al CPC. DANNY SESHIRA FALCON FALCON, en el cargo de Subgerente de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MPPA-A, de fecha 01 de enero del 2023, se designó al CPC. PETER NIXON NIÑO LLASHAG, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
= AGUAYTIA =
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

FECHA: 23 FEB 2023

Victor Cardenas Valles
= FIRMAS ALCALDE MUNICIPAL =





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 112-2023-MPPA-A, de fecha 14 de febrero del 2023, se designó a la Lic. Adm. GULYANA CECILIA REYES LOPEZ DE BELLIDO, como Subgerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2023-MPPA-A, de fecha 14 de febrero del 2023, se designó la Lic. Adm. VICTOR MANUEL SANCHEZ CHAVEZ, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, mediante Informe N° 015-2023-GPPyR-MPPA-A, de fecha 14 de febrero del 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la DESIGNACION DEL RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y RESPONSABLE DE COMPROMISO ANUAL Y MENSUAL DEL SIAF - SP, a los siguientes funcionarios:

RESPONSABLES DE CERTIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
WILLIAM VERAMENDI GAVIDIA	22509592	920226858	veramendigavidia@gmail.com
FALCON FALCON DANY SESHIRA	75611042	968855705	danny2512seshira@gmail.com

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL Y MENSUAL:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
PETER NIXON NIÑO LLASHAG	41415933	950033959	Peter6008_6@hotmail.com
GULYANA CECILIA REYES LOPEZ DE BELLIDO	40323808	958405495	greyes-26@hotmail.com
VICTOR MANUEL SANCHEZ CHAVEZ	43490244	977723056	Vicmas_6@hotmail.com

Que, en consecuencia, a raíz de lo solicitado y con el proveído s/n, de fecha 14 de febrero del 2023; el Gerente Municipal autoriza se proceda a la emisión del acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 20°, numerales 6 y 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, a los siguientes responsables:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
WILLIAM VERAMENDI GAVIDIA	22509592	920226858	veramendigavidia@gmail.com
FALCON FALCON DANY SESHIRA	75611042	968855705	danny2512seshira@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como RESPONSABLE DE COMPROMISO ANUAL Y MENSUAL de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, a los siguientes responsables:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
PETER NIXON NIÑO LLASHAG	41415933	950033959	Peter6008_6@hotmail.com
GULYANA CECILIA REYES LOPEZ DE BELLIDO	40323808	958405495	greyes-26@hotmail.com
VICTOR MANUEL SANCHEZ CHAVEZ	43490244	977723056	Vicmas_6@hotmail.com

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto legal cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a Secretaria General el cumplimiento de la presente resolución, en la distribución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Racionalización Estadística e Informática para la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
= AGUAYTIA =
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
= AGUAYTIA =
Escr. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL

FECHA: 23 FEB 2023

Victor Cardenas Valles
= FEDATARIO MUNICIPAL =